



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 012 -2020/MIDIS-PNADP-DE

Lima, 13 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 000018-2020 de fecha 13 de enero de 2020 emitido por la Coordinación de Logística, el Memorando N° 000024-2020-MIDIS/PNADP-UA de fecha 13 de enero de 2020 emitido por la Unidad de Administración, el Memorando N° 000027-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 13 de enero de 2020 emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 000017-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto al Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativos Institucional, con la finalidad de elaborar el PAC;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en el numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se establece los lineamientos de la planificación y formulación del PAC, así como en el numeral 7.3 se dispone el contenido del mencionado PAC. De otro lado, en el numeral 7.4.2 de la referida directiva se indica que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 285-2019-MIDIS, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, el cual considera la



asignación de recursos a la Unidad Ejecutora PROGRESA, y con Resolución Ministerial N° 001-2020-MIDIS de fecha 03 de enero de 2020 se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año fiscal 2020, a fin de habilitar recursos, entre otras Unidades Ejecutoras, a favor de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS;

Que, mediante Memorando N° 000024-2020-MIDIS/PNADP-UA, la Unidad de Administración remite para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que comprende diez (10) contrataciones por el monto de S/ 8,306,108.63 (Ocho Millones Trescientos Seis Mil Ciento Ocho con 63/100 Soles) que le fue alcanzado mediante el Informe N° 000018-2020-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 13 de enero de 2020, de la Coordinación de Logística;

Que, mediante Memorando N° 000027-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 13 de enero de 2020 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2020;

Que, en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa, dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en su calidad de Titular de la Unidad Ejecutora y en asuntos de su competencia, teniendo entre otras funciones además, la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, según la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora de Logística, de la Unidad de Administración, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” aprobado por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, correspondiente al año 2020, que comprende diez (10) contrataciones por el monto de S/ 8,306,108.63 (Ocho Millones Trescientos Seis Mil Ciento Ocho con 63/100 Soles), el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

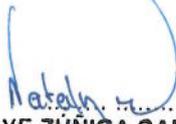
Artículo 2. – **DISPONER** que la Coordinadora de Logística de la Unidad de Administración efectuó la publicación y el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (www.juntos.gob.pe) la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al año 2020, dispuesta en el artículo anterior, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la presente Resolución.

Artículo 3. – **DISPONER** que la Coordinadora de Logística de la Unidad de Administración efectuó las acciones necesarias para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, correspondiente al año 2020, detallado en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4. – DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, correspondiente al año 2020, se encuentre disponible para los interesados en la oficina de la Coordinadora de Logística de la Unidad de Administración, ubicado en Calle Shell N° 310 – 4to piso, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, a fin de que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese




.....
NATALYE ZÚNIGA CAPARÓ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200148-PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES

C) SIGLAS :

JUNTOS

D) UNIDAD EJECUTORA :

5

B) AÑO : 2020

F) PLIEGO :

MIDIS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA

E) RUC : 2051263401

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUENTES ARRIBADAS
																	DEPA	PRUV	DIST						
1	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				Servicio de limpieza integral a nivel nacional			300	1 - Soles		180000.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		Servicio de limpieza en la zona norte	781150100378058	36 - Servicio	100	1 - Soles		80000.00	00	00	00						
							2	0 - NO		Servicio de limpieza en la zona centro	781150100378058	36 - Servicio	100	1 - Soles		80000.00	00	00	00						
							3	0 - NO		Servicio de limpieza en la zona sur	781150100378058	36 - Servicio	100	1 - Soles		80000.00	00	00	00						
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	2 - SERVICIOS		0 - NO		Contratación de pólizas de seguro obligatorio contra accidentes de tránsito - SQAT	841316030004914	36 - Servicio	100	1 - Soles		300000.00	00	00	00	00	12 - Diciembre	26 - Subasta Inversa Electrónica	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de emisión de pasajes aéreos a nivel nacional	9012150200225225	36 - Servicio	100	1 - Soles		500000.00	00	00	00	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de tintas y tóner para los equipos de impresión del Programa JUNTOS	4410310500356167	40 - Unidad	100	1 - Soles		325000.00	00	00	00	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de útiles de oficina para el Programa JUNTOS	4412170300358233	40 - Unidad	100	1 - Soles		210000.00	00	00	00	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO		Repuestos y accesorios para impresoras y Fotocopadoras	441030400256560	40 - Unidad	100	1 - Soles		75000.00	00	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de baterías para motocicletas del Programa JUNTOS	2811170300273341	40 - Unidad	100	1 - Soles		80000.00	00	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio de carga a nivel nacional para el Programa JUNTOS	7810180200232489	40 - Unidad	100	1 - Soles		380000.00	00	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
9	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				Contratación de Pólizas de Seguro para el Programa JUNTOS			200	1 - Soles		450000.00				00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI
							1	0 - NO		Pólizas para bienes patrimoniales del Programa	8413160300357116	36 - Servicio	100	1 - Soles		300000.00	00	00	00						
							2	0 - NO		Pólizas para personal del Programa	8413160300358486	36 - Servicio	100	1 - Soles		150000.00	00	00	00						
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Compra de cámaras para Lintas de motocicletas del Programa JUNTOS	2517351400218367	40 - Unidad	100	1 - Soles		79328.83	00	00	00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COORDINACION DE LOGISTICA		0 - SI

